RESOLUCION N°: 124.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2011 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE PREVENCION DE INCENDIO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIO".

CIUDAD DEL ESTE, 20 de Octubre de 2.011.-

VISTO: El dictamen de fecha 20 de setiembre del cte. año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 en lo pertinente cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".-*

QUE la citada Ley, en el Capítulo Quinto, CONTRATACIÓN DIRECTA, Art. 34 preceptúa lo siguiente: "PROCEDIMIENTO. *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: .... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: "***Las ofertas se aceptarán*** *siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y* ***que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar***".----------

QUE, fueron cursadas invitaciones a las empresas: C.M.A.A. de Carlos Moises Alderete, COMPAÑÍA TELEFONICA PARA LA CONSTRUCCION S.A., 14 DE JULIO S.A., EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y COSNTRUCTORA S.A. y SATELLITE, de los cuales se ha presentado únicamente la primera empresa citada precedentemente y por cuenta propia las empresas: TALLER METALURGICO RM de Ramón Martínez Morinigo, Ing. Carlos Cuevas y Ing. Luis Laran. ----

QUE, el mencionado dictamen expresa: "*…Posteriormente se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas. En este estudio se han observado además el cumplimiento de las especificaciones técnicas, marca del producto y su procedencia, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución y en virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/2003, "PRINCIPIOS GENERALES, literal a) de Economía y Eficiencia en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". Así mismo, se verifico los montos asentados en el Acta de Apertura a fin de corroborar la sumatoria de los subtotales por lotes de las ofertas presentadas, de este análisis surge la necesidad de modificar los montos de las ofertas presentadas. El Comité de Evaluación emite la* ***recomendación de adjudicación a las siguientes empresas: C.M.A.A. de Carlos Moises Alderete,*** *por un monto de* ***G. 22.147.000 (Guaraníes veinte y dos millones ciento cuarenta y siete mil) por poseer la oferta más baja en los lotes: 1, 2, 3, 4, 6, 15, 18 y 20;*** *a la empresa* ***TALLER METALURGICO RM de Ramón Martínez Morinigo,*** *por un monto de* ***G. 9.325.300 (Guaraníes nueve millones trescientos veinte y cinco mil trescientos) por poseer la oferta más baja en los lotes: 5, 9, 14 y 19;*** *debido a que ambas empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, además cuanta con la calificación y capacidad*

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Guido R. Melgarejo
Presidente
VI C. J Alto Paraná

Abog. Myriam F. Meza de López
Miembro del Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

Abog. Marta Acosta Insfrán
Miembro del Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

*necesaria para cumplir con el contrato, proveer los bienes adjudicados, dado que las ofertas cumplen con lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: " **1.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. **3.** Presente el precio evaluado como el más bajo".* ----------

QUE, en virtud de lo que establece el **Art. 4 de la Ley 2051/2003,** "PRINCIPIOS GENERALES, ***literal a) de Economía y Eficiencia*** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 6.071/11, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 4.249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1° DISMINUIR, las cantidades a adquirir a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria actual:

LOTE 2 SECRETARIA CONSEJO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
3	Placas de yeso	100	26	74

LOTE 3 REGISTROS

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
8	Registro de Hormigón y reparación de Porta Registro Deposito de Agua	1	1	0
9	Registro de Hormigón y reparación de Porta Registro Pozo Ciego	1	1	0

LOTE 4 ESCALERA DE ACCESO AL 1ER PISO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
13	Pintura	15	15	0

LOTE 6 BAÑOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
18	Demolición de Azulejos en Camaristas	1	1	0
19	Colocación de Azulejos en Baño Camaristas	1	1	0
20	Colocación de Bidet	1	1	0

LOTE 7 ZOCALOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
21	Demolición de Zócalos con Desalije	45	45	0
22	Reposición de Zócalos Granito color rojo	45	45	0

LOTE 8 RAMPA DE ACCESO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
23	Demolición de concreto	19	19	0
24	Hormigón CFK 12 cms	19	19	0

LOTE 10 ACCESO TRASERO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
28	Demolición de concreto	36	36	0
29	Hormigón CFK 12 cms	36	36	0

LOTE 11 REVOQUE DE MURO TRASERO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
30	Revoque de Muro Trasero	23	23	0

LOTE 12 BACHEO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
31	Bacheo con Hormigón de Estacionamiento	14	14	0

LOTE 13 CORDONES

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
32	Rep. De Cordones de Piedra Rompecabezas Estacionamiento	26	26	0

LOTE 14 EXTRACTORES EOLICOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
33	Provisión y colocación de Extractores eólicos	4	1	3

LOTE 16 CONTRUCCION DE CASETAS CON BAÑOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
35	Caseta de Material para Guardia	6	6	0
36	Construcción de Pozo Ciego y Cámara Séptica	1	1	0
37	Caseta de Fibra de Vidrio con Baño de 2x1	1	1	0

LOTE 17 REPOSICION DE CANTO RODADO

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
38	Reposición de Canto Rodado Cargado in Situ con Carpeta	25	25	0

Artículo 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 18 – "Servicio de Mantenimiento de Sistema de Prevención de Incendio y Reparación Menor de Edificio" a la empresa ***"C.M.A.A. de Carlos Moises Alderete"*** por un monto total de **G. 22.147.000**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 OFICINA DE CONTADURIA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Demolición de revoque con desalije	10	25.000	250.000
2	Revoque con impermeabilizante y pintura	10	24.000	240.000
			Totales	**490.000**

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Myriam F. Meza de López
Consejo de Administración

Abog. Guido R. Melgarejo
Presidente
Vi C. J Alto Paraná

Abog. Marta Acosta Insfrán
Miembro del Consejo de Administración
Vi C.J. Alto Paraná

LOTE 2 SECRETARIA DE CONSEJO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Placas de yeso	74	78.000	5.772.000
4	Reparación de Grietas internas	10	18.000	180.000
5	Revoque con impermeabilizantes	10	24.000	240.000
6	Pinturas	10	13.500	135.000
7	Reparación de Cañerías en sanitarios Públicos	1	457.000	457.000
			Totales	6.784.000

LOTE 3 REGISTRO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Rejilla Metálica	3,6	230.000	828.000
			Totales	828.000

LOTE 4 ESCALERA DE ACCESO AL 1ER. PISO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
11	Demolición de revoque con desalije	15	25.000	375.000
12	Revoque con impermeabilizantes	15	24.000	360.000
			Totales	735.000

LOTE 6 BAÑOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
15	Colocación de mingitorio en baño publico	1	135.000	135.000
16	Demolición de Azulejos en Baños Públicos con desalije	1	378.000	378.000
17	Colocación de Azulejos en Baño Públicos	1	1.234.000	1.234.000
			Totales	1747.000

LOTE 18 LUCES DE EMERGENCIA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
39	Provisión de luces de Emergencia y Cableado	25	187.000	4.675.000
			Totales	4.675.000

LOTE 20 SISTEMA PCI (PREVENCION CONTRA INCENDIO)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
41	Reposición de sensores de humo calor	42	95.000	3.990.000
42	Retiro y Reposición de Cables	456	5.500	2.508.000
			Totales	6.498.000

LOTE 15 LIMPIEZA DE TANQUE

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
34	Limpieza interior de tanque de fibra y reposición de llave de paso	1	390.000	390.000
			Totales	390.000

Artículo 3° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 18 – "Servicio de Mantenimiento de Sistema de Prevención de Incendio y Reparación Menor de Edificio" a la empresa ***"TALLER METALURGICO RM de Ramón Martínez Morinigo"*** por un monto total de **G. 9.325.300**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 5 REPARACION DE GOTERAS SECTOR TECHO Y MURO (2DO. PISO)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
41	Reposición de sensores de humo calor	22	45.900	1.009.800
			Totales	1.009.800

LOTE 9 PORTONES

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
25	Cambio de Cabos, Ruedas y Rulemanes	5	325.000	1.625.000
26	Mantenimiento General y Pintura	1	710.500	710.500
27	Colocación de Motor (MOTORIZACION)	1	2.020.000	2.020.000
			Totales	4.355.500

LOTE 14 EXTRACTORES EOLICOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
33	Provisión y colocación de Extractores eólicos	3	720.000	2.160.000
			Totales	2.160.000

LOTE 19 REPARACION DE VIDRIO DE CASETA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
40	Reparación de Vidrios de Caseta	2	900.000	1.800.000
			Totales	1.800.000

Artículo 4° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 240 – Gastos por Servicio de Aseo Mantenimiento y Reparación – Circunscripción Judicial de Alto Paraná. ----------

Artículo 5° ENCOMENDAR, la elaboración de los contratos a la Econ. Pamela Alfonzo, Encargada de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción de los mismos.--

Artículo 6° ANOTAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Abog. Myriam F. Meza de López
Miembro del Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

Abog. Guido R. Melgarejo
Presidente
VI C.J. Alto Paraná

Abog. Marta Acosta Insfran
Miembro del Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario